

EL PROBLEMA DE LAS REPRESENTACIONES SUBJETIVAS EN KANT

Pedro Stepanenko
Instituto de Investigaciones Filosóficas
Universidad Nacional Autónoma de México

Resumen

El tema de este artículo es la tesis kantiana de acuerdo con la cual la unidad de la conciencia exige articular nuestras representaciones en una visión objetiva del mundo. El objetivo es ofrecer una interpretación de esta tesis que no excluya 1) la posibilidad de tener experiencias de objetos que no son reales, ni 2) la posibilidad de ser conscientes de representaciones que no están articuladas objetivamente.

Palabras clave: conciencia, objetos reales, conscientes, subjetividad, mundo objetivo.

Abstract

The subject of this paper is the Kantian thesis according to which the unity of consciousness requires the articulation of our representations into an objective view of the world. The task is to propose an interpretation of this thesis such that it doesn't excludes 1) the possibility of experiences of objects which are not real and 2) the possibility of being conscious of representations that aren't objectively articulated.

Keywords: conscience, real objects, conscient, subjectivity, objective world.

CONCIENCIA Y OBJETIVIDAD

El proyecto filosófico desarrollado por Kant en la *Crítica de la razón pura* pretende mostrar que el concepto de un mundo objetivo al cual apuntan nuestras representaciones es un elemento constitutivo de la subjetividad. En otras palabras, este proyecto intenta mostrar que no es posible proporcionar una visión coherente de nuestra subjetividad sin pensar un mundo objetivo al cual se refieran nuestras representaciones.¹ La parte de la *Crítica* en la cual sobresale con más claridad este propósito, y por lo cual puede considerarse como su núcleo, es la deducción trascendental de las categorías. En ella, Kant trata de mostrar que es necesario pensar un mundo de objetos distinto de nuestras representaciones partiendo de una premisa que incluso el escéptico no puede poner en cuestión, a saber: que todas nuestras representaciones pertenecen a una única conciencia.² Son muchas las tesis kantianas que pueden involucrarse aquí para concluir la necesidad de pensar un mundo objetivo a partir de esta premisa, pero cabe destacar sólo dos de ellas para ver por donde va el argumento kantiano. La primera sostiene que sólo podemos integrar representaciones a la unidad de la conciencia si aplicamos conceptos, ya que éstos son lo que nos permite reconocer las distintas representaciones como elementos que forman parte de nuestra conciencia.³ En términos kantianos esto significa que la receptividad de nuestra mente está condicionada por la espontaneidad, es decir, que nuestra capacidad de asimilar datos sólo es posible si nuestra capacidad de síntesis se aplica a esos datos.⁴ La segunda tesis afirma que los conceptos son aquello que vincula los datos de los sentidos y, en general, todas las intuiciones, que por sí mismas son neutrales, con un objeto. Dicho con más precisión, lo que sostiene esta tesis es que los conceptos son aquello por lo cual pensamos en los objetos que relacionamos con los datos de los sentidos y, en general, con las intuiciones.⁵ Por lo tanto, son aquello que nos permite decir que las intuiciones representan algo.

¹ Esta es, al menos, la interpretación más influyente hoy en día acerca del proyecto filosófico de la *Crítica de la razón pura*. Cfr.: Strawson, P., *The Bounds of Sense*, London, 1966; Henrich, D., *Identität und Objektivität*, Heidelberg, 1976; Guyer, P., *The Claims of Knowledge*, Cambridge, 1987. También es una de las razones por las cuales muchos autores, en particular el propio P. Strawson, han querido ver en los argumentos trascendentales argumentos que se dirigen en contra del escéptico.

² Esta formulación de la principal premisa de la deducción trascendental está inspirada en la reconstrucción que P. Strawson presenta en *The Bounds of Sense* (pp. 97-109). La recepción contemporánea de Kant ofrece muchas formulaciones alternativas de esta premisa (al respecto, consúltese: Ameriks, K., "Recent Work on Kant's Theoretical Philosophy" en: *American Philosophical Quarterly*, V. 19, No. 1, Enero de 1982, pp. 11-12). La mayoría de estas formulaciones involucra lo que Kant denomina "unidad de la conciencia", pero discrepan en la manera de entender este término. Uno de los principales problemas en cuanto a determinar el significado de este término se debe a la diferencia que Kant establece entre la unidad empírica de la autoconciencia y la unidad sintética de la apercepción o autoconciencia trascendental. En la formulación que aquí ofrezco entiendo por "única conciencia" la unidad empírica de la conciencia, pero presupongo que esta unidad depende de la identidad de la unidad sintética de la apercepción (con respecto a este último concepto, véase: Henrich, D., *Identität und Objektivität*, ed. cit.) El pasaje de la deducción que más se acerca a esta formulación se encuentra en A116-117 y el pasaje que expresa con más claridad la relación entre la unidad de la conciencia y el concepto de un mundo objetivo es A108.

³ Cfr.: A103; Strawson, Op. cit. pp. 100-101

⁴ A97: "La receptividad sólo puede hacer posibles los conocimientos si va ligada a la espontaneidad." Kant entiende aquí por "conocimiento" simplemente un "todo de representaciones que se comparan y se combinan entre sí." (Traducción de P. Ribas, Alfaguara, Madrid, 1978). En su libro *Mind and World* (Harvard, 1994), John McDowell retoma esta tesis kantiana para evitar el dilema entre un coherentismo que no acepta ningún constreñimiento externo al espacio de la razones, por un lado, y, por el otro, lo que W. Sellars llamaba el "mito de lo dado" ("Empiricism and the Philosophy of Mind" en: Feigl, H. y Scriven, M., *Minnesota Studies in the Philosophy of Science*, vol. 1, Minneapolis, 1956, pp. 253-329), es decir, la creencia en un aspecto no-conceptual de la experiencia, el cual sin embargo debe justificar nuestro conocimiento empírico.

⁵ A51/B75; A92-93/B125-126; A103-105

Si aceptamos, pues, que todas nuestras representaciones están integradas a una sola unidad que es la conciencia de cada quien; si admitimos, además, que las representaciones son aprehendidas a través de conceptos y que éstos son lo que nos hace pensar en los objetos a los que pueden corresponder las representaciones, entonces debemos aceptar que pensar en términos de objetos es condición de posibilidad de la serie de representaciones que conforman nuestra subjetividad. Para facilitar la comprensión de la postura kantiana que subyace a este argumento es útil recurrir, como lo hace Peter Strawson, a la imagen de una trayectoria en un plano.⁶ Si nos imaginamos a la subjetividad como la trayectoria que describen nuestras experiencias, lo que tendría que decir Kant al respecto es que esta trayectoria no la podemos trazar si no pensamos en un plano en el cual se da esa trayectoria. Más aún, que no podemos pasar de un punto de la trayectoria al otro,⁷ si no concebimos cada punto, cada experiencia, como la representación, desde una perspectiva, de lo que hay en el plano o, al menos, de lo que puede haber en él. El uso de conceptos vendría a ser precisamente lo que hace que cada experiencia represente algo en el plano. Utilizando la idea de Thomas Nagel, conforme a la cual se adquiere una comprensión más objetiva del mundo adoptando una posición reflexiva que enfoca la visión personal y su relación con el mundo,⁸ podría decirse que para Kant cualquier experiencia presupone ya la adopción de una posición reflexiva, ya que el uso de conceptos equivale a situarse en esta posición. Esta idea puede ayudarnos a comprender en otros términos la tesis según la cual la receptividad de nuestra mente está condicionada por la espontaneidad, ya que podemos parafrasearla de la siguiente manera: la asimilación de datos a la conciencia está condicionada por la adopción de una posición reflexiva que relaciona los objetos que pensamos a través de los conceptos con esos datos que recibimos mediante la sensibilidad.

Yo creo que esta es una imagen atractiva para explicar el juego que se da en el conocimiento entre lo que experimentamos y lo que pensamos.⁹ Un juego que está presente en el conocimiento entendido de la manera más general, como un proceso que opera en nuestra vida cotidiana y no sólo como aquello que desarrollan los científicos a través de teorías. Sin embargo, esta imagen no es tan inocente como podría parecer a primera vista. No resulta inocua sobre todo si pensamos que una de las consecuencias del argumento kantiano que he presentado más arriba es que todas las intuiciones y, por lo tanto, todas las sensaciones que forman parte de la conciencia son objetivas, en el sentido en que representan algo.¹⁰ Y si entendemos el término "objeto" como objeto real, esta imagen nos lleva fácilmente al absurdo de negar experiencias como las que tenemos en los sueños. No podemos negar que nuestra historia personal contiene representaciones de objetos que no existen e incluso de objetos que no pueden existir. Así pues, el valor que pueda tener la imagen del conocimiento que he presentado depende de la manera en que se conciba el plano en el cual se da la subjetividad, y por lo tanto, depende de la concepción de la objetividad que se involucre en esta imagen.

⁶ *Op. cit.*, p. 104

⁷ Dieter Henrich, en *Identität und Objektivität* (pp. 74-107), ha puesto especial énfasis en la concepción de las categorías, aquellos conceptos que determinan la objetividad, como funciones que permiten el tránsito de un estado del sujeto a otro garantizando, al mismo tiempo, la identidad de este último.

⁸ Nagel, T., *The View from Nowhere*, Oxford, 1986, p.4

⁹ No me refiero aquí a la diferencia entre fenómenos y nómenos, sino a la diferencia entre representaciones empíricas en tanto intuiciones sensibles y los objetos que pensamos a través de ellas. Estos objetos son objetos de la experiencia, pero no se identifican con la experiencia que tenemos de ellos. En su aspecto puramente formal, esta diferencia corresponde a la distinción que hace Kant entre la unidad subjetiva de la autoconciencia y la unidad objetiva de la autoconciencia en el § 18 de la segunda versión de la deducción trascendental (B139-140).

¹⁰ Que toda representación represente algo no es obvio en la filosofía kantiana, ya que Kant utiliza el término "representación" para designar cualquier entidad mental (A320/B377). Desde una perspectiva muy distinta y con objetivos muy diferentes, la posición de los "representacionistas" en la filosofía contemporánea sostiene algo semejante a la consecuencia de las tesis kantianas que aquí destaco (que toda sensación representa algo). De acuerdo a la caracterización que Michael Tye ofrece de esta posición, las diferencias fenoménicas (subjetivas) de las experiencias se deben a diferencias en el contenido representacional de estas experiencias (*Ten Problems of Consciousness. A Representational Theory of the Phenomenal Mind*, Cambridge, Mass., 1995).

CATEGORÍAS, OBJETOS INTENCIONALES Y OBJETOS REALES

Para aclarar qué entiende Kant por “objetividad” es necesario recurrir a su caracterización de las categorías, ya que para él las categorías son precisamente los conceptos universales que determinan lo que es un objeto en general.¹¹ De ahí que Kant afirme que las categorías son lo que les proporciona realidad objetiva a los conceptos empíricos.¹² Efectivamente, si las categorías expresan aquellas relaciones entre representaciones por las cuales pensamos en un objeto distinto de ellas, entonces los conceptos empíricos son objetivos porque relacionan representaciones conforme a categorías. Por ello, la tesis según la cual todas las intuiciones tienen que ser objetivas para que formen parte de la conciencia es equivalente, dentro del sistema filosófico de Kant, a la afirmación según la cual todas las intuiciones tienen que caer bajo categorías.¹³ Así pues, el problema de la objetividad en Kant puede reducirse a la caracterización kantiana de las categorías. Y aquí tenemos básicamente dos interpretaciones. La primera sostiene que las categorías determinan lo que es un objeto real, es decir, expresan las relaciones entre representaciones gracias a las cuales pensamos en un objeto que puede existir con independencia de las propias representaciones o de las experiencias que tenemos del objeto. La segunda interpretación considera que las categorías tan sólo definen el objeto intencional, el objeto que pensamos a través de las representaciones, sin comprometerse con ello a sostener que el objeto es algo más que lo pensado a través de las representaciones.

La primera interpretación puede apoyarse en la explicación que da Kant en los *Prolegomena* acerca de la diferencia entre juicios de percepción y juicios de experiencia.¹⁴ A grandes rasgos, lo que sostiene Kant con esta diferencia es que en los juicios de percepción tan sólo relacionamos representaciones con el sujeto que las posee, mientras que en los juicios de experiencia sintetizamos el contenido de las representaciones bajo el concepto de un objeto o de una relación entre objetos. Esta síntesis de representaciones bajo el concepto de objeto, de acuerdo a los *Prolegomena*, es producto de la aplicación de las categorías y esto es lo que garantiza que el juicio sea objetivo y pueda tener validez no sólo para el sujeto en el momento en que emite el juicio. Con esta síntesis de representaciones mediante la aplicación de categorías se establece un compromiso de coherencia con todos los demás juicios que puedan referirse al mismo fenómeno. En el caso de los juicios de percepción, en cambio, tan sólo se afirma que el sujeto tiene ciertas representaciones y con ello no se contrae un compromiso de coherencia con los demás juicios, por lo cual las representaciones involucradas en estos juicios son sólo subjetivas. Puedo afirmar con sinceridad que veo aquí un elefante rosa, aun cuando no concuerde este juicio con lo que ustedes puedan afirmar que hay aquí e incluso con lo que yo mismo haya podido afirmar hace un momento. La coherencia con la cual nos comprometemos en los juicios de experiencia puede considerarse como la red que nos garantiza que estamos experimentando algo real y no simplemente alucinando o soñando. Es una red que nos permite otorgarle un valor de verdad a nuestros juicios e ir construyendo con ella el edificio de nuestras creencias.

Clarence Irving Lewis tenía en mente esta caracterización de las categorías al sostener, refiriéndose a Kant, que los principios *a priori* de interpretación categorial se requieren para limitar la realidad, no para limitar la experiencia.¹⁵ Pero Kant, de acuerdo a Lewis, confundió estos dos tipos de principios y quiso limitar *a priori* la experiencia, desembocando en el absurdo de negar que tengamos experiencias de objetos que no son reales. Lewis se preguntaba si acaso el sabio de Königsberg no había tenido sueños.¹⁶ Yo creo que este absurdo se debe a que Kant manejaba dos caracterizaciones incompatibles de las categorías. Es obvio que si las categorías sirven para distinguir dos clases de representaciones (las

¹¹ A111; B128-129; A253/B309

¹² A109; A125; A251

¹³ B143 (§ 20 de la segunda versión de la deducción trascendental)

¹⁴ Me refiero al § 18 de los *Prolegomena*

¹⁵ Lewis, C.I., *Mind and the World Order*, New York, 1929 (Dover, New York, 1956, pp.221-222)

¹⁶ *Ibid.*, p. 221

que están sintetizadas objetivamente y las que sólo son subjetivas) no puede afirmarse que la condición para que las representaciones formen parte de la conciencia es la síntesis de acuerdo a categorías.¹⁷ Así pues, para sostener la imagen del conocimiento que he presentado más arriba es necesario manejar sólo la interpretación de las categorías como conceptos universales que determinan lo que es un objeto intencional o bien revisar la diferencia entre juicios de percepción y juicios de experiencia.

En su artículo "Did the Sage of Königsberg Have No Dreams?", L. W. Beck propone esta última estrategia para responder a la objeción que Lewis le hace a Kant.¹⁸ Lo que sostiene Beck en este artículo es que los juicios de percepción también hacen uso de categorías. Aun aceptando que en los juicios de percepción no establezcamos relaciones objetivas entre los contenidos de las representaciones, tenemos, al menos, que utilizar categorías -comenta Beck- para adscribir representaciones en tanto estados mentales a un sujeto particular.¹⁹ Pero incluso el contenido de las representaciones -agrega- debe estar sintetizado de acuerdo a categorías, pues en ellos hablamos de objetos con determinadas propiedades.²⁰

La primera de estas observaciones de Beck (que en los juicios de percepción también hacemos uso de categorías, porque adscribimos representaciones en tanto estados mentales a un sujeto) es compatible con la caracterización de las categorías como aquellas funciones que nos permiten saber cuándo estamos hablando de objetos reales. Si bien es cierto que con ellos no podemos atar el contenido de las representaciones a una concepción del mundo real, al menos podemos tomar a las propias representaciones en tanto estados mentales como elementos del mundo real. Por ello, Beck considera que su interpretación de esta diferencia de juicios concuerda con la afirmación de Lewis, según la cual "lo que no puede ser real de una manera, lo es de otra manera."²¹ Sin embargo, esta manera de entender los juicios de percepción se expone a la siguiente objeción: cuando una persona que alucina emite un juicio de percepción como "Veo un elefante rosa" no está pensando en el elefante como un estado mental, sino como un animal que tiene determinado color.²² Es cierto que esa persona puede saber que está alucinando y emitir un juicio que determina objetivamente su estado mental, pero además describe lo que alucina como un objeto distinto del estado mental. Esto sugiere que esta observación de Beck no disuelve la diferencia entre juicios de percepción y juicios de experiencia; tan sólo señala que a cada juicio de percepción le puede corresponder un juicio de experiencia en el cual hablamos de estados mentales.

La segunda observación de Beck (que incluso en los juicios de percepción hablamos de objetos) equivale simplemente a rechazar las categorías como conceptos que determinan lo que es un objeto real y quedarse con la interpretación que ve en ellas sólo funciones que determinan lo que es un objeto intencional. Esta es la manera más sencilla de evitar el absurdo que Lewis le atribuye a Kant. Debemos, pues, pensar el plano en el cual se da la subjetividad como un plano de objetos intencionales, algunos de los cuales van

¹⁷ Cfr.: Stepanenko, P., *Categorías y Autoconciencia*, tesis de doctorado, UNAM, México D. F., 1995. Paul Guyer, en su artículo "The Transcendental Deduction of the Categories" (en: Guyer, P. (ed.), *The Cambridge Companion to Kant*, Cambridge, 1992, pp. 123-160), expone la tensión que se da en la Crítica de la razón pura entre mostrar que las categorías se aplican a todas nuestras representaciones y querer utilizarlas para distinguir objetos de meras representaciones. De acuerdo a Guyer, las "Analogías de la Experiencia" muestran que las categorías se aplican tanto a los estados subjetivos como a los objetos sin colapsar su diferencia (*Ibid.*, p. 127).

¹⁸ Beck, L.W., *Essays on Kant and Hume*, Yale, 1978, pp. 38-60

¹⁹ *Ibid.*, p. 51

²⁰ *Ibid.*, pp.51-52

²¹ Lewis, C.I., *Op. cit.*, p. 219

²² Esta objeción está basada en la caracterización de objeto intencional que proporcionan G. E. M. Anscombe en "The Intentionality of Sensation" (en: *Metaphysics and The Philosophy of Mind: Collected Papers*, Vol. II, Minneapolis, 1981) y Gilbert Harman en "The Intrinsic Quality of Experience" (en: Tomberlin, J.E., *Philosophical Perspectives 4. Action Theory and Philosophy of Mind*, Atascadero, 1990).

describiendo el mundo real, otros no. Y la diferencia entre objetos meramente intencionales y objetos reales no hay que hacerla depender de la aplicación de categorías, sino de una mayor o menor coherencia entre los juicios que puedan formularse acerca de los objetos.²³

ERROR PERCEPTUAL Y REPRESENTACIONES SUBJETIVAS

Aun cuando pensemos el plano en el cual se da la subjetividad como un plano de objetos meramente intencionales, resulta difícil aceptar que todas las sensaciones que forman parte de cualquier experiencia representen algún objeto. Consideremos lo que sucede cuando nos damos cuenta que hemos cometido un error al pensar que estamos viendo un elefante. De acuerdo a la explicación kantiana de la percepción cierta pluralidad de sensaciones es unificada bajo el concepto de elefante, el cual, a su vez, sintetiza esas sensaciones de acuerdo a la categoría de sustancia.²⁴ Pero, ¿cómo me doy cuenta que he cometido un error si todos los elementos de mi experiencia están sintetizados de acuerdo a algún concepto? Si todas las sensaciones que conforman una experiencia ya están distribuidas bajo conceptos de objetos (el elefante, el árbol, el lago, el pasto, etc.), ¿por qué habría de sospechar que he aplicado erróneamente un concepto a un conjunto de sensaciones? Supongamos que en el campo visual los conceptos que aplicamos son como croquis que proyectamos sobre las sensaciones. Si el resultado de esa proyección no deja fuera ninguna sensación, no veo cómo podríamos abrir espacio para el juego que permite corregir el uso de conceptos.²⁵ Deben ser algunas representaciones que quedan fuera del croquis del elefante, o que faltan, las que me permitan reconocer que debo emplear otro croquis para sintetizar adecuadamente el conjunto de sensaciones que tengo ante mí. Y esto nos obliga a conceder que debe haber elementos de nuestra experiencia que en un determinado momento no representen nada. Ciertamente, tenemos conciencia de estos elementos porque los contrastamos con las representaciones a través de las cuales pensamos objetos, pero sin el juego que abren estas representaciones subjetivas estaríamos condenados a sostener una concepción tan rígida del conocimiento que caeríamos en el absurdo de negar la posibilidad de corregir los errores que cometemos al conceptualizar el contenido de nuestras experiencias. Admitir que hay representaciones subjetivas nos permite, en cambio, explicar el permanente ajuste que requiere nuestra concepción del mundo objetivo sobre el cual trazamos

²³ La diferencia entre juicios de percepción y juicios de experiencia se puede conservar haciéndola depender sólo de la pretensión de coherencia con la que se emite el juicio. Habría, pues, que deslindar las dos características de los juicios de experiencia que Kant menciona en los *Prolegomena*: 1) la aplicación de las categorías; y 2) el compromiso de coherencia con todos los demás juicios acerca del mismo objeto. Si rechazamos la aplicación de categorías al contenido de los juicios como criterio para distinguir los juicios de experiencia de los juicios de percepción, aún podemos conservar la segunda característica como criterio para separar estos dos tipos de juicio. Lo importante es señalar que esta diferencia no parece poder conservarse si sólo se analizan los juicios de manera aislada, como si en cada uno de ellos hubiera algo que los distinguiera. Es más prudente buscar su diferencia en la actitud con la cual el sujeto emite el juicio, a saber: pretendiendo que es coherente con todos los demás juicios que se puedan emitir acerca de su contenido o como una mera declaración de lo que le parece, sin pretensiones de coherencia. Una amplia discusión sobre esta diferencia se encuentra en: Prauss, G. *Erscheinung bei Kant*, Berlin, 1971.

²⁴ Me refiero a la explicación de la percepción [*Wahrnehmung*] que Kant proporciona en la deducción trascendental. Cfr.: B160-163 (§ 26 de la segunda versión de la deducción). Esta explicación, sin embargo, no parece compatible con el uso que hace Kant del término "*Wahrnehmung*" en las "Analogías de la experiencia". En ambos casos este término significa intuición empírica acompañada de conciencia, pero en la deducción esta conciencia requiere ya de la síntesis de representaciones de acuerdo a conceptos de objetos, mientras que en las analogías tan sólo es aquello que puede ser sintetizado objetivamente (A177-181/B219-224).

²⁵ En la *Crítica de la razón pura* Kant no ofrece una teoría del error, más allá de la observación de origen cartesiano, de acuerdo a la cual el error "sólo es producido por el inadvertido influjo de la sensibilidad sobre el entendimiento" (A294/B350). En cambio, una de las dos principales partes de la "Lógica trascendental", a saber: la dialéctica, no es más que una teoría de la ilusión trascendental. Las ilusiones [*Scheine*], de acuerdo a Kant, no constituyen por sí mismas errores, pero son aquello que conduce al error y, a diferencia del error, que puede evitarse, las ilusiones pueden ser inevitables. Podemos juzgar adecuadamente sobre el contenido de una ilusión, podemos saber que se trata de una ilusión, pero no por ello desaparece (A293-298/B349-355).

la trayectoria de nuestra subjetividad. Claro está que la exigencia de sintetizar las representaciones subjetivas es el otro aspecto del proceso por el cual redistribuimos nuestras sensaciones bajo nuevos conceptos. Sin ella las representaciones subjetivas no jugarían ningún papel en este proceso. Esta exigencia no es más que la expresión del aspecto normativo que Kant le adjudica a las categorías y en este sentido se puede seguir considerando que todas las representaciones caen bajo la jurisdicción de las categorías, aun cuando no se encuentren sintetizadas por ellas.²⁶

Pero, con todas estas modificaciones ¿qué es lo que ha quedado de la imagen original del plano y la trayectoria? Ha quedado un plano de objetos intencionales, algunos de los cuales pueden pasar a un plano de objetos reales si las conexiones categoriales que los determinan engloban a todos los juicios que emitimos sobre ellos, sin excluir la posibilidad de rebotar los presuntos objetos reales a meros objetos intencionales. Nos quedamos, pues, con un plano lo suficientemente flexible para permitir el tránsito de objetos meramente intencionales a objetos reales y viceversa. Por otro lado, nos quedamos con una trayectoria que incluye elementos que no representan nada, pero que son aprehendidos, es decir, son integrados a la unidad de la conciencia, en contraste con los elementos sintetizados objetivamente y que caen bajo la jurisdicción de las categorías, es decir, bajo la exigencia de ser sintetizados de acuerdo a ellas. Reconocer estos elementos subjetivos no equivale para una teoría del conocimiento a disponer con resignación un basurero para echar todo aquello que no represente ningún objeto, equivale, más bien, a dejar abierta la posibilidad de ajustar permanentemente nuestra concepción del mundo objetivo y permitir, de esta manera, el tránsito entre lo intencional y lo real.

²⁶ Este aspecto normativo de las categorías Kant lo enfatiza con más claridad en la segunda versión de la deducción trascendental de las categorías. El principio de la unidad sintética de la apercepción, "el 'yo pienso' tiene que poder acompañar todas mis representaciones", puede interpretarse como una exigencia, conforme a la cual todas mis representaciones deben ser objetivables, aunque todavía no sean todas ellas objetivas. Cfr.: Beck, L.W., *Op. cit.*, pp. 45-49 y Thöle, B., *Kant und das Problem der Gesetzmäßigkeit der Natur*, Berlin, 1991, p. 65. Esta significativa modificación podría hacernos pensar que pueden retomarse las categorías como conceptos que determinan lo que es un objeto real. En este caso el principio de la unidad sintética de la apercepción lo que diría es que toda representación tiene que poder integrarse a una concepción del mundo real. Yo creo que las pretensiones de una afirmación como ésta son insostenibles. ¿Habría que sostener que el contenido de cualquier sueño "tiene que poder" convertirse en un aspecto de la realidad?

BIBLIOGRAFÍA

Ameriks, K., "Recent Work on Kant's Theoretical Philosophy" en: *American Philosophical Quarterly*, V.9,1, January 1982

Anscombe, G. E. M., *Metaphysics and The Philosophy of Mind: Collected Papers*, Vol. II, University of Minnesota Press, Minneapolis, 1981

Beck, L.W., *Essays on Kant and Hume*, London, Yale University Press, 1978

Guyer, P., *Kant and the Claims of Knowledge*, Cambridge, Cambridge University Press, 1987
"The transcendental deduction of the categories" en: Guyer, P. (ed.), *The Cambridge Companion to Kant*, Cambridge, Cambridge University Press, 1992

Harman G., "The Intrinsic Quality of Experience" en: Tomberlin, J.E., *Philosophical Perspectives 4. Action Theory and Philosophy of Mind*, Ridgeview, Atascadero, 1990

Henrich, D., *Identität und Objektivität. Eine Untersuchung über Kants transzendente Deduktion*, Heidelberg, C. Winter, 1976

Kant, I., *Gesammelte Schriften*, hrsg. von der Preußischen/Deutschen Akademie der Wissenschaften zu Berlin/Göttingen, Berlin, W. de Gruyter, 1902 ff. (A.A.)

Pedro Ribas, tr. *Crítica de la razón pura*, Alfaguara. Madrid, 1978

Lewis, C.I., *Mind and the World Order*, Dover, New York, 1956

McDowell, J., *Mind and World*, Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press, 1994

Nagel, T., *The View from Nowhere*, Oxford University Press, Nueva York, 1986

Prauss, G. *Erscheinung bei Kant*, W. De Gruyter, Berlin, 1971.

Sellars, W., "Empiricism and the Philosophy of Mind" en: Feigl, H. y Scriven, M., *Minnesota Studies in the Philosophy of Science*, vol. 1, Minneapolis, 1956, pp. 253-329

Strawson, P.F., *The Bounds of Sense: An Essay on Kant's Critique of Pure Reason*, London, Methuen, 1966

Thöle, B., *Kant und das Problem der Gesetzmäßigkeit der Natur*, Berlin, W. de Gruyter, 1991

Tye, M., *Ten Problems of Consciousness. A Representational Theory of the Phenomenal Mind*, MIT, Cambridge, Mass., 1995